



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-665427-UNC-ME#EF

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra Directora de la Escuela de Fonoaudiología. Prof. Dra. Silvana Serra, solicita la designación de la Lic. María Cristina Fernández Reuter en el cargo de Profesor Adjunto (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Mónica Brizuela;

CONSIDERANDO:

- Que en el art. 2do de la RD 2022-4044-E-UNC-DEC#FCM se otorgó licencia sin goce de sueldo a la Sra Lic. Mónica Brizuela en el cargo de Profesor Adjunto (S) regular;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Lic. María Cristina FERNÁNDEZ REUTER, Legajo 42826, en el cargo de Profesor Adjunto (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Mónica Brizuela, para desempeñar funciones en la asignatura Psicología Aplicada a la Fonoaudiología II de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-10-2022 al 31-3-2023 o antes si la Lic. Brizuela se reintegrara.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Lic. María Cristina FERNÁNDEZ REUTER, Legajo 42826, en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso de la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-10-2022 al 31-3-2023, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTÍCULO 3°: La Sra María C. Fernández Reuter deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Registrar y comunicar.

